

CUADERNOS DE
COYUNTURA

plataforma  energética

Publicación de la Plataforma Energética • Año VIII • La Paz, julio de 2019 • N°

25



Empresas chinas en Bolivia:

Denuncias sobre derechos de los trabajadores y situación ambiental

Periodo 2015 – 2019

Empresas chinas en Bolivia: Denuncias sobre derechos de los trabajadores y situación ambiental. Periodo 2015-2019, publicada recientemente por la Plataforma Energética del Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), evalúa y difunde los hallazgos principales de la información recolectada a través del monitoreo a denuncias socio-laborales y ambientales contra empresas chinas en Bolivia.

La sistematización efectuada por la investigadora Viviana Herrera, arroja datos contundentes sobre el comportamiento deplorable de las empresas chinas desde su llegada al país y su impacto en el ejercicio de los derechos laborales y la calidad del empleo.

Analiza la importancia del papel de las empresas chinas en la inversión pública del país y en los proyectos de infraestructura carretera debido al monto de la inversión, las regiones en las que se ejecutan estos proyectos —en algunos casos áreas protegidas—, y el riesgo que significa que las prácticas de estas empresas se conviertan rutinarias y permanentes.

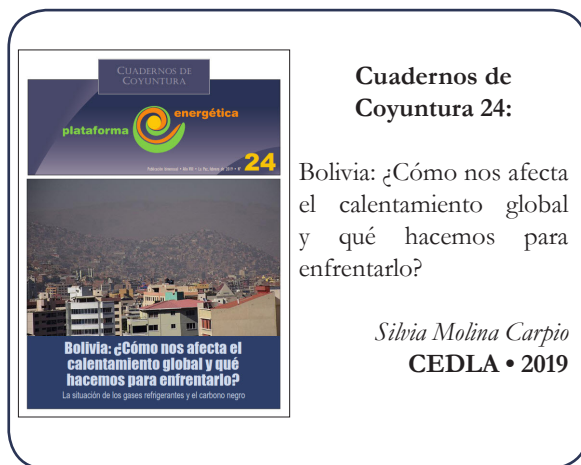
Los resultados muestran que Sinohydro es la empresa más vulnerable de derechos socio-laborales; Sinopec, la de mayor número de vulneraciones ambientales; y CRCC está a cargo del proyecto más controversial y denunciado del país: la carretera Riberalta-Rurrenabaque.

Solo como ejemplo está un caso que se remonta a 2017, cuando organizaciones cívicas y transportistas del municipio de Padilla, en Chuquisaca, llevaron a cabo una protesta, denunciando el maltrato a los trabajadores y las condiciones de los contratos de servicios por parte de Sinohydro, la empresa a cargo del tramo El Salto-Padilla.

Uno de los afectados denunció durante tal protesta que son “obligados a firmar contratos con cláusulas absurdas” y que si se quejan a la prensa, “se anula el contrato”.

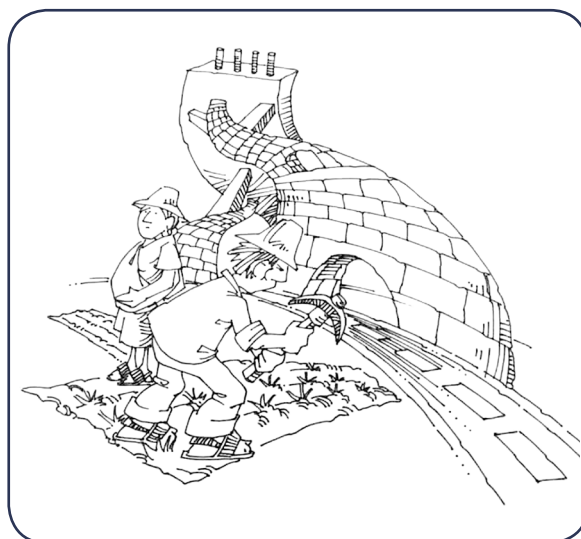
Los hallazgos de la sistematización del CEDLA, revelan datos que contribuyen a caracterizar las denuncias y evidenciar tendencias de acciones por parte de las empresas denunciadas y entes reguladores.

Javier Gómez Aguilar
Director Ejecutivo



Cuadernos de Coyuntura 24:
Bolivia: ¿Cómo nos afecta el calentamiento global y qué hacemos para enfrentarlo?

Silvia Molina Carpio
CEDLA • 2019



Director Ejecutivo: Javier Gómez Aguilar

Fotografías: Los Tiempos, Correo del Sur y CEDLA.

Ilustración: Gonzalo Llanos Cárdenas

Producción editorial: Unidad de Comunicación y Gestión de Información - CEDLA

Escribe: Viviana Herrera Vargas

Diagramación: Rudy Guarachi Cota



Con el apoyo de



Esta publicación fue elaborada por el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) y cuenta con el valioso apoyo de la Embajada de Suecia, en el marco del Programa: “CEDLA, Enhanced Knowledge for Action: MPDA and the Sustainable Use of Natural resources” y Christian Aid.

Las opiniones y orientación presentadas son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente son compartidas por las instituciones y/o agencias que han apoyado este trabajo.

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, sin permiso previo del editor.

Visítanos
www.plataformaenergetica.org

Síguenos en:



plataforma energetica bolivia @plataformae CEDLA CEDLA 69775464



Empresas chinas en Bolivia:

Denuncias sobre derechos de los trabajadores y situación ambiental

Periodo 2015 – 2019

I. INTRODUCCIÓN

Organizaciones cívicas y transportistas del municipio de Padilla, en Chuquisaca, llevaron a cabo una protesta, en 2017, denunciando el maltrato a los trabajadores y las condiciones de los contratos de servicios por parte de Sinohydro, empresa china que ejecuta el proyecto carretero El Salto-Padilla. Uno de los afectados denunció durante tal protesta que son “obligados a firmar contratos con cláusulas absurdas. Por ejemplo, si se quejan a la prensa, se anula el contrato”¹. Este es un ejemplo de las numerosas denuncias que arroja el Reporte de sistematización de denuncias contra empresas chinas en Bolivia. Periodo 2015-2019 de la Plataforma Energética (PE) del CEDLA. Los hallazgos de dicha sistematización revelan datos que contribuyen a caracterizar las denuncias y evidenciar tendencias de acciones por parte de las empresas denunciadas y entes reguladores. Luego de explicar la metodología de esta sistematización, este artículo presenta sus resultados preliminares, haciendo hincapié en denuncias o acciones que se destacan debido a su frecuencia, carácter excepcional o gravedad.

II. METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

En un contexto en el cual el acceso a la información oficial es difícil y el número de denuncias contra empresas chinas persiste, se hace necesario generar un proceso sistemático propio de recolección y utilización de información para hacer seguimiento y análisis

riguroso de las denuncias contra empresas chinas en el país. Es así que desde el 2016, la PE viene adelantando un ejercicio de monitoreo permanente a las denuncias realizadas contra empresas chinas en el país con el objetivo de cuantificarlas, tipificarlas y contrastarlas con las respuestas de las empresas denunciadas, entidades estatales involucradas como la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC), el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social y la Defensoría del Pueblo. Este trabajo complementa el realizado por el Observatorio Boliviano de Empleo y Seguridad Social (OBESS) del CEDLA que desde el 2016 analiza la situación de los trabajadores en empresas chinas que trabajan en diferentes proyectos en Bolivia².

El ejercicio de monitoreo permite establecer en primera instancia una visión más amplia, clara y sistemática de las denuncias socio-laborales, de las principales empresas vulneradoras de derechos, del tipo de derechos socio-laborales y ambientales frecuentemente vulnerados, de las acciones de presión tomadas por los trabajadores (paros, huelgas de hambre, toma de instalaciones) y de las acciones u omisiones de los entes estatales (multas, sanciones a las empresas). En este sentido, el análisis/monitoreo es estratégico: no se toma en cuenta las denuncias anteriores al 2015³ (dado que es en ese año que la relación entre China y Bolivia se fortalece), ni las denuncias por casos de corrupción, sino únicamente las denuncias por vulneración de derechos socio-laborales y ambientales.

¹ *El Diario* (3 de junio 2017). “Obreros de empresa china viven hacinados en campamento”. En línea: <https://m.eldiario.net/?n=19&a=2017&m=06&d=03>.

² Consultar boletines del OBESS aquí: <https://cedla.org/catalogo/boletin-informativo-obess/>

³ La sistematización recoge unas pocas y esporádicas denuncias desde el 2012 contra empresas mineras como *Vistar*.



Logos de empresas chinas

Se han consultado notas de medios escritos y televisivos, libros, páginas Facebook de medios locales y el sitio web del Ministerio del Trabajo. Se han identificado aproximadamente 260 notas de prensa y 40 notas en el sitio web del Ministerio de Trabajo. El análisis de las notas se lleva a cabo diligenciando la información en una base de datos según año, empresa, denuncia y acciones tomadas. Posteriormente, en otra matriz, dichos datos se clasifican por tipo de derecho vulnerado y acciones tomadas (de trabajadores, entes reguladores, empresas). Cabe señalar que este ejercicio tiene algunas limitaciones, la más grande, quizás, es que se desconozcan algunas denuncias. Posiblemente existen más denuncias que las reportadas en nuestra base de datos debido a que en ciertas ocasiones, como en el caso del proyecto carretero El Espino-Charagua-Boyuiibe a cargo de Sinohydro, se observa que las denuncias son reportadas sólo en medios locales⁴, lo cual dificulta el monitoreo.

III. LAS PEORES EMPRESAS CHINAS, SEGÚN LOS TRABAJADORES

El aumento en el número de denuncias contra empresas chinas coincide fuertemente con la llegada de estas empresas de construcción de infraestructura al país en el 2015⁵. En el momento de escribir este

documento (junio 2019), se registraban cuatrocientas sesenta denuncias socio-laborales y ambientales contra las siguientes diecisiete empresas chinas:

1. CAMC Engineering Co. Bolivia Branch (CAMCE) filial de China National Machinery Industry Corp. (SINOMACH)
2. Nuclear Industry Nanjing Construction Group CO. LTD. Sucursal Bolivia
3. Vicstar Union Engineering
4. Sinohydro Corporation Limited Sucursal Bolivia
5. Sinopec International Petroleum Service Ecuador S.A. (Sede Bolivia)
6. China Railway Construction Corporation (International Limited) (CRCC)
7. China Railway Group Limited (Sucursal Bolivia) (CREC)
8. BGP Bolivia, subsidiaria de BGP International y parte de la estatal China National Petroleum Corporation (CNPC)
9. Harzone Industry Corporation
10. Harbour Engineering Company
11. China International Water Electric Corp (CWE)
12. Asociación Accidental Rositas (AAR)
13. Jungjie Mining Industry S.R.L⁶

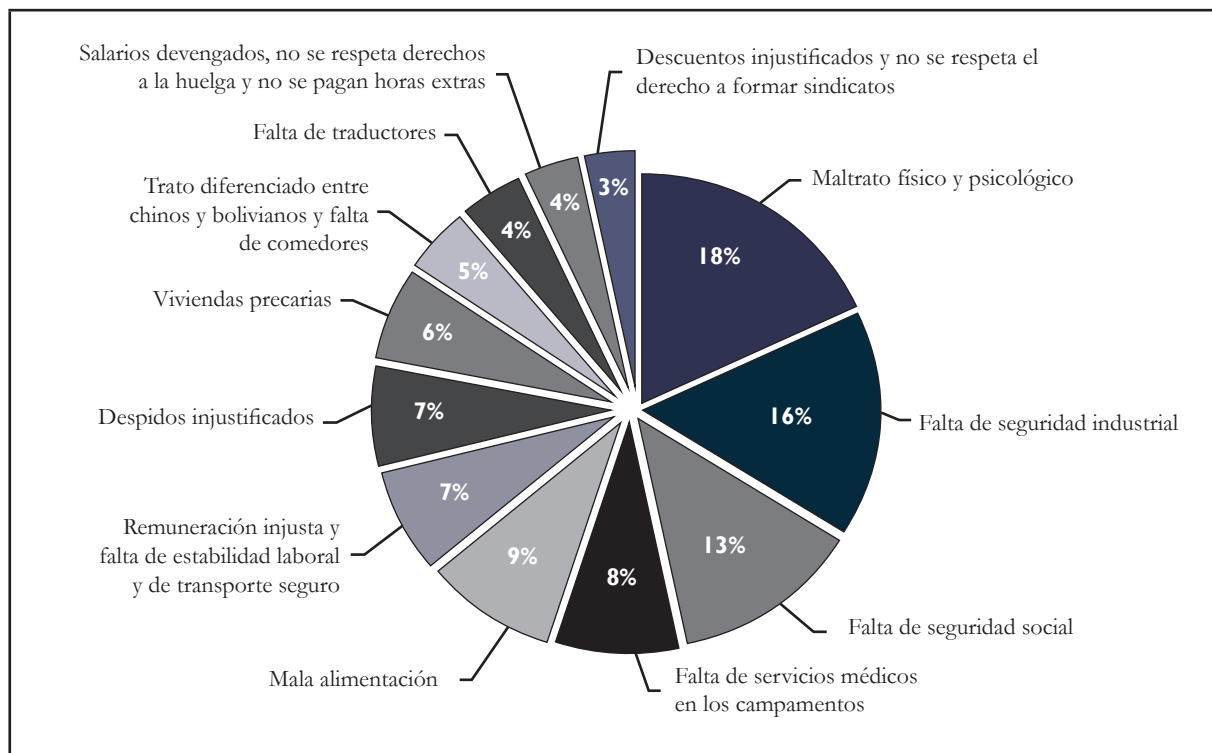
⁴ Por ejemplo, Charagua Radio Santa Cruz.

⁵ Las empresas chinas en Bolivia se concentran esencialmente en la construcción de infraestructura. Para saber más consulta: Silvia Molina Carpio y Viviana Herrera Vargas (2018).

Cuaderno de Coyuntura No 21: *La ruta de la presencia china en Bolivia: financiamiento a proyectos de infraestructura y contratos "llave en mano"*. Plataforma Energética del CEDLA. En línea: <https://plataformaenergetica.org/libro/41392>

⁶ Empresa privada china.

GRÁFICO I
DENUNCIAS CONTRA EMPRESAS CHINAS EN BASE AL OBJETO DE LA DENUNCIA
(EN PORCENTAJE)



14. Empresa Minera de Inversión “SUBO” S.R.L

15. Compañía Minera Amazona Bolivia S.A. “Comabol S.A.”⁷

16. Empresa Minera D’COBRE S.A.

17. Empresa Minera YANG FAN S.A.

Se observa que las principales denuncias interpuestas por los trabajadores bolivianos están relacionadas con la vulneración de derechos socio-laborales. Las tres más recurrentes son: maltrato físico y psicológico, falta de seguridad industrial (uniformes y/o herramienta de trabajo) y falta de seguridad social (seguro médico y/o aportes a las AFPs⁸) (Ver Gráfico 1).

Sinohydro Corporation Limited Sucursal Bolivia

(Sinohydro, en adelante) es la compañía que concentra la mayor cantidad de denuncias (153) pero también el mayor número de proyectos conflictivos en el país (seis en total). Dos proyectos de infraestructura hidroeléctrica: Hidroeléctrica Ivirizú y la recién terminada Hidroeléctrica San José en Cochabamba, y cuatro de infraestructura carretera: la carretera El Salto-Padilla (Sucre), la doble vía Montero-Yapacaní (en la ruta Santa Cruz- Cochabamba), el tramo El Sillar (Cochabamba) y la recién terminada doble vía Ivirgarzama-Ichilo (tramo de la doble vía Santa Cruz-Cochabamba), su obra más conflictiva con casi la mitad de las denuncias. De hecho, cuando Sinohydro concluye esta obra en noviembre de 2018, esta empresa subraya que la entrega de este proyecto significaba un hito “porque marca[ba] la primera meta de la compañía en el mercado de obras de ingeniería en Bolivia”⁹. Sin embargo, basándonos en los nume-

7 De acuerdo con la embajada china, Yunnan Chinhong Zn & Ge CO. Ltd. llega a Bolivia en el año 2013 como socio mayoritario de la Compañía Minera Amazona Bolivia S.A, la empresa minera D’COBRE y la empresa minera YANG FAN S.A

8 Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) es la sociedad anónima de objeto social único, encargada de la administración y representación de los fondos de pensiones, constituida de conformidad a la Ley de Pensiones de 29 de noviembre de 1996 y al Código de Comercio.

9 *Los Tiempos* (2 de septiembre de 2018). “Sinohydro entrega tramo II de doble vía Ichilo-Ivirgarzama”. En línea: <http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20180902/sinohydro-entrega-tramo-ii-doble-ichilo-ivirgarzama>.

rosos conflictos presentados en la obra (53 denuncias socio-laborales, siete paros y una huelga de hambre por parte de los trabajadores y siete conflictos con los pobladores aledaños a la obra) durante sus cuatro años de construcción, esta obra puede considerarse un “hito” en lo que se refiere a vulneración de derechos socio-laborales de Sinohydro en el país. Luego de varias inspecciones por parte del Ministerio de Trabajo, en abril 2016, el ente sanciona a la firma con una multa por 340.000 bolivianos (equivalente a 40.000 dólares aproximadamente) “por incumplimiento a leyes sociales”, hasta ahora la multa más grande impuesta a una empresa china en el país, según la base de datos. Por este tipo de vulneraciones a los derechos de los trabajadores que se repite en otros proyectos como la carretera Padilla-El Salto, el Ministerio ha caracterizado la actitud de la empresa de: “reacia a acatar las disposiciones laborales y de seguridad ocupacional vigentes en el país”¹⁰.

10 Ministerio de Trabajo (28 de septiembre 2016). “Ministerio de Trabajo inicia acciones sancionatorias contra Sinohydro por incumplimiento a leyes sociales”. <http://enlace.comunicacion.gob.bo/index.php/2016/09/28/el-ministerio-de-trabajo-inicia-acciones-sancionatorias-contra-sinohydro-corporation-limited-por-incumplimiento-a-leyes-sociales/>.

En segundo lugar, se encuentra la China Railway Construction Corporation (International Limited) (CRCC), con 87 denuncias en su contra. Cabe resaltar que las mismas se concentran en un solo proyecto, la construcción de la carretera Rurrenabaque-Riberalta (Beni) convirtiéndose en la obra más conflictiva del país.

En tercer lugar, se encuentra Harzone Industry Corporation con 38 denuncias. La empresa está a cargo de dos proyectos carreteros: el tramo carretero Porvenir-Puerto Rico (Pando) y el tramo caminero Veracruz-Paracaya (doble vía al Valle Alto, Cochabamba); y dos proyectos de construcción de puentes: Puente Beni II en el sector Peña Amarilla (conecta los departamentos de Beni y Pando) y el Puente Madre de Dios (Pando) (Ver todas las empresas en Gráfico 2).

El año en que se encontró mayor número de denuncias socio-laborales fue el 2017 con un total de 118 (31% de las denuncias registradas) (Gráfico 3). En cuanto a medidas de presión, los trabajadores han realizado un total de 39 paros de las cuales casi la mitad, 17, han sido efectuados contra Sinohydro: cuatro huelgas de hambre y en una oportunidad se han crucificado demandando el cumplimiento de sus derechos socio-laborales.

GRÁFICO 2
EMPRESAS DENUNCIADAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOCIO-LABORAL
(EN PORCENTAJE)

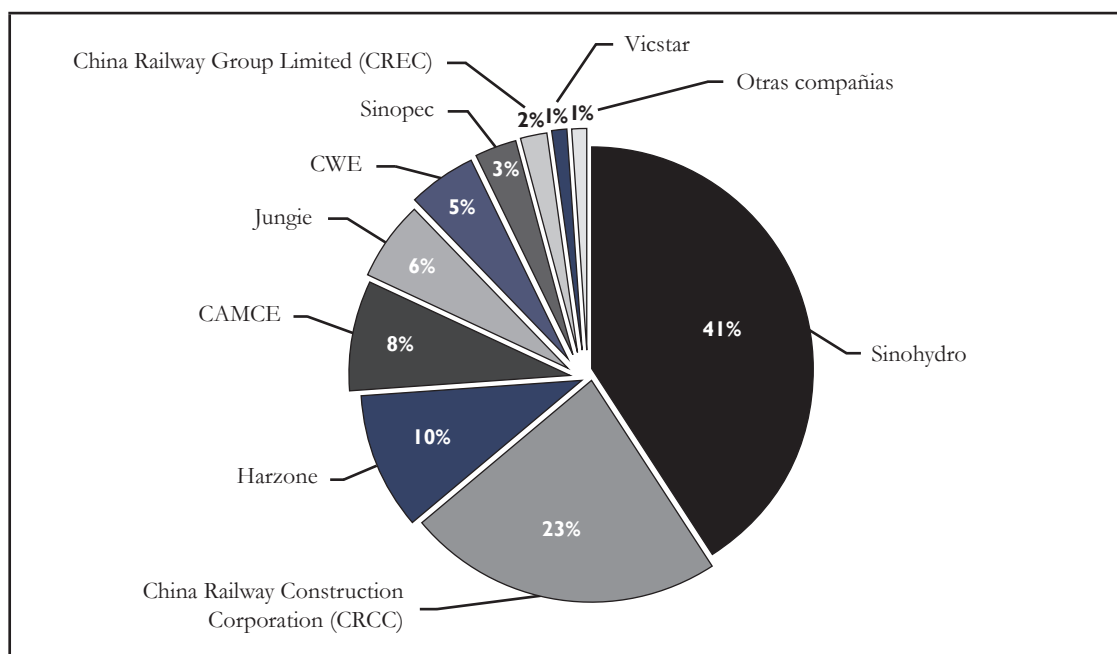
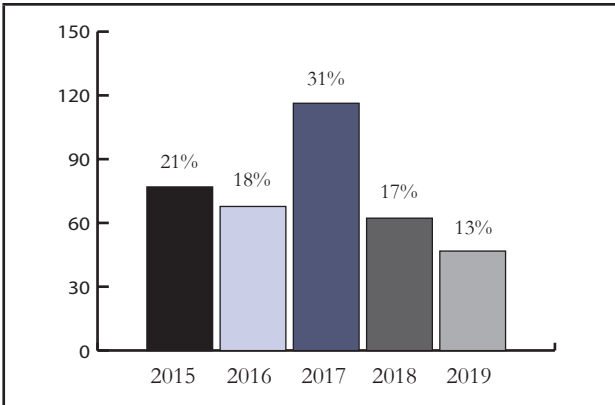


GRÁFICO 3
DENUNCIAS SOCIO-LABORALES POR AÑO
(EN PORCENTAJE)



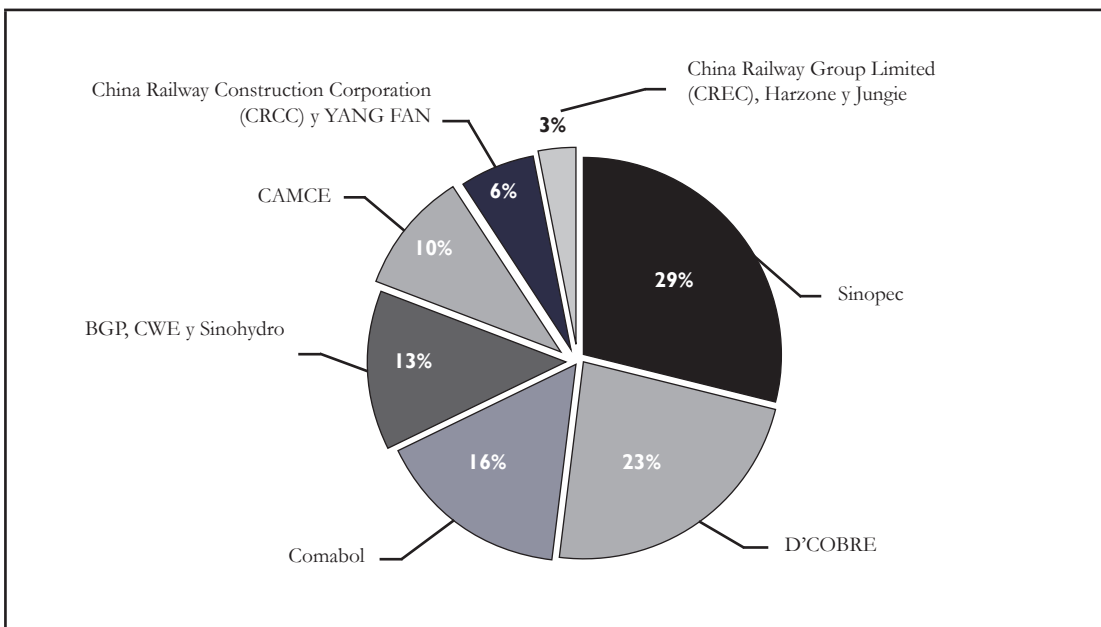
Considerando las denuncias por infracciones ambientales, las denuncias más comunes son incumplimiento de normas ambientales (contaminación de ríos, deforestación y no contar con licencia ambiental). No obstante, hay que notar que el tema del tráfico de colmillos de jaguar es uno de los asuntos más mediáticos en cuanto a los impactos de la pre-

sencia del capital chino en el país. Varios reportajes nacionales como internacionales se han realizado denunciando a los trabajadores chinos de las empresas BGP¹¹ y CRCC por participar en la matanza de jaguares y tráfico de colmillos. Sinopec¹² es la empresa que acumula la mayor cantidad de denuncias ambientales (nueve denuncias). En segundo y tercer lugar, se encuentran la eempresa Minera D'COBRE S.A y la compañía Minera Amazona Bolivia S.A. "Comabol S.A." con siete y cinco denuncias respectivamente. En cuarto lugar, tres empresas con cuatro denuncias cada una: BGP, China International Water Electric Corp (CWE) y Sinohydro. (Ver Gráfico 4).

Encontramos que la Asociación Accidental Rositas (AAR)¹³ y BGP son firmas que se destacan por presen-

- 11 BGP Bolivia ha llevado adelante proyectos exploratorios en busca de gas y petróleo. Estos proyectos se ubican en la Amazonía, (sísmica 2D en el Bloque Nueva Esperanza de la Cuenca Madre de Dios) y en el sur del país (magneto telúrica en la región del Aguaragüe Norte).
- 12 Sinopec está a cargo de proyectos de exploración petrolera en la Amazonía (Bloque Rio Beni Fase II) y de construcción de infraestructura (puentes y carreteras) en diferentes regiones del país.
- 13 La cual es un consorcio constituido por dos empresas chinas: la China Three Gorges Corporation (TGC) y la China International Water & Electric Corporation; y, una boliviana: la empresa boliviana REEDCO SRL.

GRÁFICO 4
DENUNCIAS A EMPRESAS CHINAS POR VULNERACIONES A LA NORMATIVA AMBIENTAL
(EN PORCENTAJE)



tar instancias de conflicto con las comunidades debido principalmente a la invasión de propiedad privada e incumplimiento de compromisos sociales.

También se destacan denuncias por vulneraciones a los derechos de los pueblos indígenas. En concreto, la no realización de la Consulta Previa, Libre e Informada en dos proyectos: la hidroeléctrica Rositas a cargo de la AAR y el proyecto carretero El Espino-Charagua-Boyube a cargo de la China Railway Group Limited (Sucursal Bolivia) (CREC) donde se cuestiona si el proceso de consulta se realizó cumpliendo la normativa nacional o fueron simplemente “reuniones de socialización”¹⁴. Asimismo, se reporta una denuncia en contra de la empresa BGP por poner en peligro a pueblos en aislamiento voluntario que habitan entre los ríos Manupare y Manurimi, ambos afluentes del río Madre de Dios (Norte del departamento de La Paz y departamento de Pando) durante sus trabajos de exploración sísmica en busca de gas y petróleo.

A continuación, otras denuncias sobresalientes de la sistematización 2015 a junio 2019.

Denuncias desde casi el primer día de trabajo

Hay que notar que en algunos casos la situación laboral de los trabajadores es precaria desde antes del inicio de las obras. Tal es el caso de la carretera El Espino-Charagua-Boyube, proyecto en el cual durante las obras de mantenimiento (es decir antes de empezar

el proyecto)¹⁵ los trabajadores denunciaron a la CREC por no suministrarles seguro social de corto y largo plazo, despidos injustificados e incumplimiento de pago de horas extras y de entrega de indumentaria de trabajo. En otros casos, las empresas son objeto de denuncias por incumplimiento de normas laborales desde casi el primer día de actividades del proyecto como es el caso de la obra carretera El Sillar a cargo de Sinohydro. Los trabajadores de esta obra realizaron dos paros exigiendo mejores condiciones de seguridad industrial y estabilidad laboral a dos meses de haber iniciado la obra y de haber asistido a un taller de convivencia realizado por la empresa.

Acciones arbitrarias para impedir que los trabajadores ejerzan sus derechos

Una denuncia se destaca en dos de los proyectos de Sinohydro: la de establecer normas o estrategias arbitrarias para evitar que sus obreros “desprestigien” a la empresa. Por ejemplo, en la construcción del proyecto hidroeléctrico Ivirizu, los trabajadores han denunciado que la empresa “No quiere que los trabajadores en mayoría sean del lugar, porque cuando les van a botar van a llamar a su gente, entonces prefieren que ellos sean

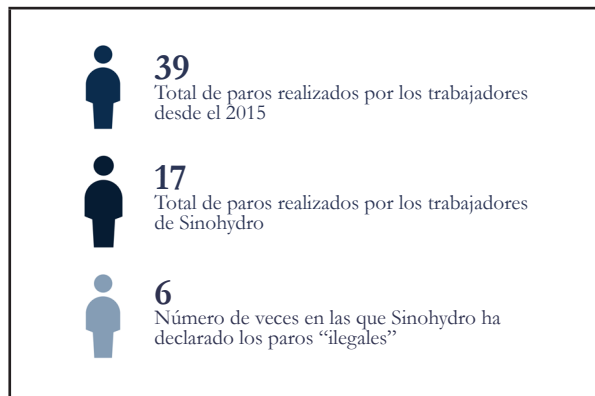
14 Charagua Radio Santa Cruz (19 de agosto 2017). “Proyecto de la carretera El Espino-Charagua-Boyube, en proceso de socialización”.

15 De acuerdo con el contrato con la empresa asiática, este proyecto incluye el mantenimiento de la ruta o camino existente mientras la empresa hace los estudios de diseño (llamado readecuación) para iniciar la construcción (Cabe resaltar que hasta hace poco no se acostumbraba que la empresa constructora se encargara de este componente del proyecto). http://www.abc.gob.bo/wp-content/uploads/2018/08/informe_certificacion_presupuestaria.pdf.



Trabajadores realizan paro para protestar la constante vulneración de derechos socio-laborales por parte de la CRCC - proyecto Riberaltá-Rurrenabaque. Mayo 2019

**GRÁFICO 5
PAROS REALIZADOS POR TRABAJADORES EN
EMPRESAS CHINAS**



de lejos y no haya quien hable por ellos”¹⁶. Es decir, la empresa evita “contratar a personal del lugar como una estrategia para evitar conflictos sociales y movilizaciones, ante los reclamos de los empleados”¹⁷.

Otro ejemplo, es el proyecto carretero El Salto-Padilla, donde se ha denunciado que se “obliga a firmar contratos con cláusulas absurdas. Por ejemplo, si se quejan a la prensa, se anula el contrato”¹⁸. Estas denuncias parecen encajar en la estrategia de las empresas chinas para quienes cualquier acción que busque o resulte desprestigiándolas públicamente es considerada ofensiva¹⁹. Por consiguiente, empresas como Sinohydro parecen actuar de manera deliberada para cortar de raíz cualquier denuncia indeseable que pueda deteriorar su imagen.

En este sentido, un derecho colectivo de los trabajadores que se observa fuertemente vulnerado es el derecho a la huelga. Los trabajadores de varios proyectos denuncian despidos injustificados en represalia por su participación en los paros, amenazas de ser arrestados durante los paros y, en una oportunidad, la amenaza de muerte a un trabajador por ejercer este derecho.

A esto se suma la frecuencia con que las empresas chinas declaran los paros de los trabajadores “ilegales”.

Cabe notar que la declaratoria de “ilegal” de una huelga la debe realizar el Ministerio de Trabajo, no es atribución de las empresas. Como se mencionó anteriormente los trabajadores han realizado 39 paros hasta la fecha, de los cuales 17 han sido realizados por trabajadores de Sinohydro y en seis oportunidades Sinohydro lo ha declarado “ilegales” (Gráfico 5).

Además de los trabajadores, las compañías chinas también tienen conflictos con las poblaciones donde se efectúan las obras de infraestructura. De hecho, en seis oportunidades los pobladores han realizado paros y bloqueos de accesos a los campamentos de las constructoras chinas con el objetivo de demandar respeto a los derechos de los trabajadores de la población que trabaja en dichas obras, exigir el cumplimiento de compromisos adquiridos por las empresas con las comunidades y denunciar contaminación ambiental ocasionada por la operación de las firmas.

“Las irregularidades son reiterativas”

Una queja recurrente de los trabajadores de los dos proyectos carreteros más conflictivos del país, Ichilo-Ivirgarzama de Sinohydro y Riberalta-Rurrenabaque de la CRCC, es que “las irregularidades son reiterativas a pesar de firmar múltiples acuerdos”²⁰. De hecho, la razón por la cual se registran un número significativo de denuncias contra las empresas chinas, es que, en la mayoría de los casos, luego de los paros efectuados por los trabajadores, éstos y las empresas tienden a llegar a acuerdos en cuanto a los pliegos petitorios, pero posteriormente los trabajadores vuelven a denunciar y movilizarse, ya que las empresas suelen no respetar los acuerdos. De ahí que las mismas denuncias se multipliquen y los trabajadores se movilicen repetitivamente.

¿Presos chinos en proyectos chinos?

Finalmente, una denuncia que llama la atención por su gravedad es la de que estas compañías estarían empleando presos chinos en condiciones de “semi-esclavitud”. Cuatro proyectos en total fueron salpicados por tales denuncias en el 2017: el proyecto Rurrenabaque Riberalta a cargo de la CRCC; el proyecto Puente Beni II que une al departamento del Beni y Pando construido por Harzone Industry Corporation-Sucursal Bolivia; en obras en Beni y Pando de la Harbour Engineering Company; y en el Complejo agroindustri-

16 Roger Medina Candia (20 de mayo 2018). “Se inicia deforestación de más de 500 Ha dentro el parque Carrasco”. Los Tiempos. En línea: <http://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20180520/se-inicia-deforestacion-mas-500-ha-dentro-parque-carrasco>

17 Ídem.

18 El Diario, 2017.

19 Para saber más ver: Viviana Herrera Vargas (2019). Serie: Comprendiendo la compleja relación China-Bolivia No 2: Opinión pública y empresas chinas: El activo rol de la diplomacia china. Plataforma Energética del CEDLA. En línea: <http://plataformaenergetica.org/libro/41700>.

20 Testimonio de trabajadores de la CREC durante paro realizado (14 de julio de 2018).



Ex-canciller Fernando Huanacuni con el embajador chino Liang Yu

trial azucarero San Buenaventura, proyecto construido y concluido por CAMCE. Si bien estas denuncias han sido categóricamente desmentidas por las empresas, la embajada china y calificadas como “mitos” por autoridades estatales, lo cierto es que estas denuncias se encuentran bajo investigación²¹.

Resultados de la fiscalización a las empresas

En cuanto a las acciones tomadas por los entes reguladores, se observa que la Defensoría del Pueblo, y particularmente, el Ministerio de Trabajo han verificado que las empresas chinas han incurrido en 107 vulneraciones a los derechos socio-laborales de los trabajadores (30% de los derechos denunciados). Un caso que sobresale es el del proyecto Rurrenabaque-Riberalta, en el cual el Ministerio verificó que los derechos vulnerados alcanzaron a un número de 51, lo cual significa que la mayoría de los derechos denunciados han sido verificados en este proyecto.

Las empresas chinas han recibido un total de 7 multas, de las cuales Sinohydro registra la mayor canti-

dad acumulada: cuatro multas por un valor aproximado de 78.000 dólares. Existen más multas, no obstante, no se conocen las cifras.

Hasta la fecha, se registran 10 talleres realizados por el Ministerio de Trabajo, cuatro de estos en coordinación con la embajada China, sobre derechos socio-laborales en los campamentos de las empresas de Harzone, Sinopec, Sinohydro, Vicstar, CAMCE y CRCC. Por su parte, Sinohydro también registra cuatro talleres de convivencia en sus campamentos.

¿La embajada china como mediador de conflictos laborales?

El trabajo diplomático de la embajada china en Bolivia, ya sea defendiendo públicamente a las empresas chinas a través de pronunciamientos o participando activamente en reuniones convocadas por entes reguladores o trabajadores, parece tener ciertamente un efecto transformador en las relaciones laborales. Por ejemplo, la embajada china es considerada hoy por hoy como un actor importante en el país y, esto se refleja en que los entes reguladores y empresas chinas denunciadas la convoquen para que participe en talleres para “optimizar la situación” de los trabajadores. De hecho, se observa que los mismos trabajadores también solicitan su presencia en reuniones de resolución de conflictos con las empresas. Tal es el caso, de los trabajadores del proyecto carretero Riberalta-Rurrenabaque a cargo de la CRCC quienes se han reunido

21 Diputados opositores hablaban en su momento de la existencia de un convenio entre el exministro de Relaciones Exteriores, Fernando Huanacuni con su entonces homólogo Wang Wi, en el cual estaba el traslado de privados de libertad para cumplir condena en Bolivia. Para tal efecto diputados enviaron una Petición de Informe a la Cancillería. *TVU* (5 de julio 2018). “Traslado de reos chinos a Bolivia”. En línea en: <https://www.youtube.com/watch?v=-Su9-ELEs6QE>. Senadores reportan que “tienen una investigación en curso sobre (estas) denuncias” *Página Siete* (19 de agosto 2017). “Traslado de presos al país entra en la agenda bilateral con China”. En línea: <https://www.paginasiete.bo/nacional/2017/8/19/traslado-presos-pais-entra-agenda-bilateral-china-148918.html>.

con la embajada con el fin de “discutir los casos de vulneración de derechos”²² y durante el último conflicto laboral ocurrido en abril de 2019 solicitaron su presencia de nuevo con el fin de “abordar la situación de la empresa”²³. Cabe destacar que quien participa en dichas reuniones es la empresa y la embajada, pero no la entidad financiadora. No obstante, se debe tener en cuenta que, por un lado, ésta es la instancia que firma los convenios de crédito, llamados de cooperación financiera, con el gobierno boliviano, los cuales se constituyen en ley del Estado, y, por otro lado, ésta es quien impone entre sus condicionalidades²⁴, la contratación de empresas chinas y, por lo tanto, correspondería que fuera también parte de tales reuniones.

Es claro que, tanto para el gobierno boliviano como para los trabajadores bolivianos, la embajada china en el país se ha convertido en un actor importante en mediación de conflictos socio-laborales, pero también en un actor con quien, el gobierno, busca evitar “roces”. En este sentido, se dice que el tema de las denuncias por exterminio de especies y tráfico de colmillos de jaguar contra la empresa BGP y CRCC, es “extremadamente delicado y algunos creen que el gobierno boliviano busca evitar que el asunto provoque un roce diplomático con China”²⁵.

22 *ATB Digital* (27 de septiembre 2017). “Denuncian a empresa china por maltratos a trabajadores bolivianos”. <https://www.youtube.com/watch?v=0yC9hteV3wU>

23 *ANF* (23 de abril 2019). “Obreros toman instalaciones de la china Railway y se declaran en huelga”. En línea: <https://www.noticias-fides.com/economia/obrero-toman-instalaciones-de-la-china-railway-y-se-declaran-en-huelga-396919>.

24 CEDLA. Molina y Herrera (2018).

25 *El Diario* (6 de febrero 2018). “China Railway exter-

IV. CONCLUSIÓN

Este artículo revisa, evalúa y difunde los hallazgos principales de la información recolectada a través del monitoreo a denuncias socio-laborales y ambientales contra empresas chinas en Bolivia. La sistematización de la PE arroja ciertamente datos contundentes sobre el comportamiento deplorable de las empresas chinas en Bolivia desde su llegada al país y su impacto en el ejercicio de los derechos laborales y la calidad del empleo. Al mismo tiempo, es importante señalar la importancia del papel de las empresas chinas en la inversión pública del país y en los proyectos de infraestructura carretera debido al monto de esta inversión, las regiones en las que se ejecutan estos proyectos —en algunos casos áreas protegidas—, y en especial, al riesgo que significa que las prácticas de estas empresas se conviertan rutinarias y permanentes. En síntesis, este ejercicio muestra, entre otros, que: Sinohydro es la empresa número uno vulneradora de derechos socio-laborales; Sinopec es la empresa con mayor número de vulneraciones ambientales; y CRCC está a cargo del proyecto más controversial y denunciado del país: la obra carretera Riberalta-Rurrenabaque.

mina fauna en vía Rurrenabaque-Riberalta”. En línea: http://www.eldiario.net/noticias/2018/2018_02/nt180206/economia.php?n=10&-china-railway-extermina-fauna-en-via-rurrenabaque-riberalta.



Trabajadores de Harzone se crucifican para exigir el cumplimiento de sus derechos laborales - Proyecto Doble Vía Cochabamba-Paracaya. Abril 2017

